

Director de Tránsito explicó las modificaciones para obtener la licencia de conducir

A contar del 1 de agosto comenzaron a implementarse los cambios en la ley para la obtención de las licencias de conducir en todo nuestro país. La Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (Conaset), instruyó a cada municipio de estas mismas.

Al respecto, el director de Tránsito del municipio de San Felipe, **Guillermo Orellana**, explicó que «más que cambios, lo que

ha ocurrido desde el punto legislativo, específicamente la Conaset ha repartido las instrucciones, es más que nada un control, un sistema administrativo de control a quien hace el examen. Hay varias cosas que son nuevas y acoge la responsabilidad del examinador.

«Se basa en controles normados y que se han agregado otros, específicamente para controlar la responsabi-

• A partir del 1 de agosto comenzaron a regir las actualizaciones a la ley.-

dad de los examinadores a los postulantes», agregó.

Respecto de si existe una modificación en el amplio abanico de preguntas que aparecen en el examen teórico, Guillermo Orellana señaló que «está en análisis de trabajo, pero se mantendrá la misma esfera de preguntas, donde se extraen 35 preguntas; eso sí, ahora va

en dirección a los cambios, la electro-movilidad, ciclovías, tránsito, espacio urbano, todo el tema que será integrado».

Asimismo, «en cuanto a la práctica (examen práctico), va a variar específicamente a la clase C que ha sido la de



Guillermo Orellana, director de Tránsito.

más exigencia, pero también vendrá para los vehículos de transporte público y de carga», añadió el director de Tránsito.

Finalmente, Orellana indicó que «nosotros ya estamos con el procedi-

miento de controles para implementar este trabajo de orden fiscalizador, a partir de agosto, va a generar cambios más sustanciales, ya sea en el orden teórico, práctico y médico», cerró.